

ANEXO 5 - EJECUCIÓN

CONCURSO PÚBLICO

FI AVL - Camino a Loja

ANEXO 5 - EJECUCIÓN CONCURSO PÚBLICO FIAVL - CAMINO A LOJA

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, a través de sus núcleos provinciales, se encargará de coordinar las dos primeras funciones de los proyectos ganadores dentro de sus respectivas provincias. Además, serán responsables de coordinar las siguientes actividades para las presentaciones:

- Gestión y asignación de los espacios de presentación/exhibición;
- Definición de cronograma de montaje, ensayo y presentaciones;
- Coordinación de un Presentador para las funciones;
- Promoción y difusión de las funciones;
- Cobertura técnica, incluyendo el alquiler de equipos (luces, sonido, microfónica, tarimas, piso de linóleo, consolas, parrillas, proyectores, máquinas de humo, carpas, sillas, etc.) entre otros elementos necesarios para las presentaciones;
- Provisión de seguridad y vigilancia;
- Gestión de permisos;
- Gastos administrativos y de gestión de las propuestas ganadoras de cada provincia; así como la gestión de una función con un proceso de formación de públicos.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de la Dirección de Artes y Gestión Cultural, es la institución responsable de coordinar la tercera función de los proyectos ganadores en el contexto del Festival en la ciudad de Loja. Se encargará de las siguientes actividades para las presentaciones:

- Gestión y asignación del espacio de presentación/exhibición;
- Definición de cronograma de montaje, ensayo y presentación;
- Promoción y difusión de las funciones;
- Personal técnico de apoyo;
- Coordinación de un Presentador para las funciones;
- Cobertura técnica (rider técnico de acuerdo con lo que cuente el Festival) entre otros elementos necesarios para la presentación;
- Provisión de seguridad y vigilancia;
- Gestión de permisos;

Con el incentivo otorgado por el Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación, el beneficiario del proyecto podrá cubrir los siguientes rubros: Honorarios, Logística y Gastos generales Revisar Anexo 2 y 3.